Medellín, 6 de marzo del 2025

NIT. 890.904.996 - 1

Señor(a) PED-3198133-Q2B7A
LIZ YAMAYUZA VERGARA
RURAL_122017990000000000_122017990000000000
Teléfono: 3226206296
Medellin, Antioquia

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCION AL PUBLICO EDIFICIO EPM
FIJACION EN CARTERA: 06 MAY 2025
DESFIJACION EN CARTERA: 12 MAY 2025
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el dia siguiente del retiro del aviso.

Asunto: Notificación por aviso
122017990000000000
Requerimiento Nro. PED-3198133-Q2B7

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 25/02/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Proyectó: Cta Técnica Bot 3 Comercial - Soporte I

122017990000000000-4-1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

epm

NIT. 890.904.996 - 1

Medellín, 25 de febrero de 2025

Señor(a) Pedido Nro. PED-3198133-Q2B7
LIZ YAMAYUZA VERGARA

RURAL_122017990000000000_122017990000000000
Teléfono: 3226206296 - 3226206296
Medellin, Antioquia

Asunto: Respuesta a su solicitud
Pedido Nro. PED-3198133-Q2B7

Respetado señor(a): Liz Yamayuza

Empresas Públicas de Medellín, le informa que no es posible continuar con su solicitud: PED-3198133-Q2B7, para la dirección RURAL_122017990000000000_122017990000000000, MEDELLIN.

• No podemos instalar el servicio solicitado, porque tu vivienda se encuentra por fuera del área de prestación del servicio (APS) de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., es decir, que no tiene por el frente una red local o secundaria para la prestación del servicio solicitado.

Lo anterior, está sustentado en el artículo 2.3.1.3.2.2.6 del Decreto Nacional 1077 de 2015, donde se menciona las condiciones de acceso a los servicios que debe cumplir un inmueble, entre las que se encuentra: "...Estar ubicado en zonas que cuenten con vías de acceso o espacios públicos y redes de acueducto o alcantarillado requeridas para adelantar las redes locales y las conexiones domiciliarias que permitan atender las necesidades del inmueble."

Asimismo, el Contrato de Condiciones Uniformes de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., disponible para consulta en la página web, establece que del área de prestación del servicio (APS) se excluyen las áreas o predios urbanizados definidos en el Decreto 1077 de 2015 que no tengan o no hayan culminado las obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado requeridos para su prestación, como es el caso de tu inmueble.

"Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de la esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código Contencioso Administrativo".

Reiteramos nuestro compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participamos.

Atentamente,

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Proyectó: Cta Técnica Bot 3 Comercial - Soporte I

122017990000000000-4-1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo//

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Fecha Pre-Admisión: 18/03/2025 10:27:19

Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Orden de servicio: 17710793

RA518631791CO

3333 000

CUMAYOS

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN

Dirección: CRA. 58 NO. 42-125 PISO 4 — NIT/C.C/T.I: 890904996

Referencia: PED-3198133-Q2B7 — Teléfono: 3808080 — Código Postal: 050035072

Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA — Depto: ANTIOQUIA — Código Operativo: 3333469

Destinatario

Nombre/ Razón Social: LIZ YAMAYUZA VERGARA

Dirección: RURAL_122017990000000000_122017990000000000

Tel: — Código Postal: — Código Operativo: 3333000

Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA — Depto: ANTIOQUIA

Valores

Peso Físico(grs): 200

Peso Volumétrico(grs): 0

Peso Facturado(grs): 200

Valor Declarado: $0

Valor Flete: $10.250

Costo de manejo: $0

Valor Total: $10.250 COP

Dice Contener : AVISO

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C: — Tel: — Hora:

Fecha de entrega: 22 ABR 2025

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega: 1er — 2do

3333 469

PO.MEDELLIN

NOR-OCCIDENTE

33334693333000RA518631791CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57(1) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co